



**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.**

**Decreto Exento RA 272/64/2023**

**RM REGION METROPOLITANA, 16/10/2023**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley N°

19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

**CONSIDERANDO:** 1.-Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a SERVIU Región del Biobío, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

2.-Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Exento RA N° 272/32/2022, de fecha 19 de abril de 2022, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

3.-Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo efectuó solicitud de concurso para proveer el cargo de Director/a SERVIU Región del Biobío, por medio del Ordinario N° 0159, de fecha 6 de abril de 2022.

4.-Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado N° 129 de fecha 8 de agosto de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

5.-Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado a la Sra. María Luz Gajardo Salazar, como Directora SERVIU Región del Biobío, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 1615 de fecha 5 de septiembre de 2023.

6.-Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora de Alta Dirección Pública, mediante Ord. N° PIN-OO-00707-2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, ha remitido los antecedentes necesarios para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Directora SERVIU Región del Biobío, grado 03 EUR.

7.-Que mediante Decreto N° 941, de fecha 20 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda se



1697224641473885



1697459481851



fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director/a del SERVIU Región del Biobío.

REGISTRADO

16 OCT 2023

8.-Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.

**DECRETO:**

**NÓMBRASE** a MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR, RUN N° [REDACTED], en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 2 de octubre de 2023 y hasta 2 de octubre de 2026.

Asume sus funciones el 2 de octubre de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 80% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DEL BÍO-BÍO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.**



1697224641473885



1697459481851

